COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP Nº 58/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:00 horas del día 16 de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 596 de fecha 09 de noviembre de 2021, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 58/2021 para la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637.***

- **CAP AVL MARÍA LILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ** — Presidente del Comité
- **SA TEC JULIO NESTOR ACUÑA JARA** — Miembro del Comité
- **SA TEC ANIBAL MARECO GALEANO** — Miembro del Comité

La Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 58 al 67 del Decreto 2.992 que reglamenta la supra citada Ley, y a la Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 58/2021.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los oferentes:
  - **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
  - **COVA de Juan Rodríguez**
  - **Comercial ÑANDU de Marciano A. Espínola L.**

La Presidenta del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura:

Sin Observaciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 58/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	Comercial Ñandú de Marciano A. Espínola L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COVA de Juan Rodríguez y Comercial ÑANDU de Marciano A. Espínola L.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales". No constatándose ningún error en las ofertas presentadas.

Seguidamente según el **Art. 63** del precipitado decreto, en su inciso **"a"** en el **punto N° 2** señala cuanto sigue "Las Ofertas que "CUMPLEN" con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, será agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiendo aplicado el margen de preferencia cuando corresponda" **y punto N° 3** que suscita cuanto sigue: "Se seleccionara la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda"

Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor, siendo el sistema de adjudicación por el Total.

OFERTA N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	COVA de Juan Rodríguez	7.087.000
2	Comercial ÑANDU de Marciano A. Espínola L.	7.519.588
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8.211.910

Pasando el Comité de Evaluación a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en la oferta presentada por el oferente con el precio mas bajo, requeridas en la Carta de invitación del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 58/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de las ofertas presentadas.

DOCUMENTOS FORMALES	COVA de Juan Rodríguez
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA (SIPE)

9. Documentos legales	**COVA de Juan Rodríguez**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA (SIPE)
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA (SIPE)
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No APLICA

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**COVA de Juan Rodríguez**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
e- Formulario 104 y 515 de los últimos 3 años [2018, 2019 y 2020] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica

Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de materiales eléctricos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2018, 2019 y 2020] años.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 58/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	COVA de Juan Rodríguez
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años: [2018, 2019 y 2020] años	NO PRESENTA

Visto todos los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación se percata que:

- La empresa **COVA de Juan Rodríguez** no presenta:
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años: [2018, 2019 y 2020]

Motivo por el cual este Comité de Evaluación decide solicitar mediante Nota de fecha 16 de noviembre del corriente, la presentación de los documentos mencionados anteriormente en un plazo no mayor a 24 horas.

Sin otro tema que tratar, la presidente del comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día martes 18 de noviembre las 09:00hs.

Siendo el día y la hora mencionada más arriba se reúne el Comité de Evaluación, de tal forma a continuar con las evaluaciones de la oferta presentada, contando con los documentos solicitados a la empresa **COVA de Juan Rodríguez,** quien remite las documentaciones solicitadas por el comité en tiempo y forma, las cuales se analizarán en sus fases correspondientes.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **COVA de Juan Rodríguez,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
COVA de Juan Rodríguez	Juan Rodríguez	2.514.872	2122416	NO

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por el oferente **COVA de Juan Rodríguez**, observamos que los mismos no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

En este punto se verifica que los precios del oferente **COVA de Juan Rodríguez.**, se encuentra dentro de los rangos del precio referencial publicada en el sistema y establecida por la convocante.

Por lo que el Comité considera aceptable y de cumplimiento posible los precios ofertados, estando calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 149 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva el ratio financiero conforme se detalla a continuación:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	4.150.338.189	3.519.158.514	4.737.530.580	1,47	2,58	1,45	1,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.818.086.709	1.365.002.915	3.273.507.444					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	5.871.408.790	3.519.156.514	4.737.530.580	0,48	0,39	0,69	0,52	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.818.086.709	1.365.002.915	3.273.507.444					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000	59,94	46,01	35,14	47,03	Pasa
UTILIDAD	899.168.482	690.130.463	527.082.288					

OBS: La firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **COVA de Juan Rodríguez**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"**.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica las documentaciones remitidas por el oferente a lo solicitado por el Comité de Evaluación constatándose que la misma:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 58/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637

Demuestra la experiencia en provisión de materiales eléctricos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2018, 2019 y 2020] años.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	COVA de Juan Rodríguez
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años	CUMPLE

Capacidad Técnica

No APLICA

Criterios de desempate de ofertas

No se aplica dicho criterio en vista a que no se constató ningún empate en precios.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

El oferente **COVA de Juan Rodríguez**, presenta la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **COVA de Juan Rodríguez** la presente **Contratación Directa N° 58/2021**, para la ***" ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM ", con ID N° 403.637***, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Foco LED de 50W	Unidad	CAJA	50	GARDEX	CHINA	63.000	3.150.000
2	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	UNIDAD	49	VCP	CHINA	5.500	269.500
3	Resistencia de ducha lorenzetti	Unidad	UNIDAD	10	LORENZETTI	BRASIL	15.000	150.000
4	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	10	T.K.	CHINA	15.000	150.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 58/2021
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SETAM" con ID: 403637

5	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	15	T.K.	CHINA	16.500	247.500
6	Porta foco rosca fina para foco chico.	Unidad	UNIDAD	5	VCP	CHINA	10.000	50.000
7	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	10	PROW	CHINA	13.000	130.000
8	Llave termomagnetica de 15 Amper	Unidad	CAJA	10	SICA	CHINA	25.000	250.000
9	Cable multifilar 2MM	Unidad	ROLLO	10	CONDEL	PARAGUAY	99.000	990.000
10	Caja tablero eléctrico	Unidad	CAJA	10	BRUM	BRASIL	44.000	440.000
11	Prolongador	Unidad	ROLLO	5	CONDEL	PARAGUAY	200.000	1.000.000
12	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	UNIDAD	20	RATOVAC	CHINA	8.000	160.000
13	Piia alcalina de 9 volts	Unidad	UNIDAD	20	RATOVAC	CHINA	5.000	100.000
Precio Total								**7.087.000**

Monto Total Adjudicado en el Llamado a Contratacion Directa FAP N° 58/2021, es de Gs. 7.087.000 (Guaranies Siete millones ochenta y siete mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 18 de noviembre del año dos mil veinte y uno, suscribiendo el presente Informe:

ANIBAL MARECO GALEANO
SA TEC - MIEMBRO COMITÉ

JULIO NESTOR ACUÑA JARA
SA TEC- MIEMBRO COMITÉ

MARIA ELENA GÓMEZ RODRÍGUEZ
CAPAVL - PRESIDENTE COMITÉ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación